COMPENDIO DE LEYES TRIBUTARIAS, AÑO COMERCIAL 2024, AÑO TRIBUTARIO 2025

LUIS ORTÍZ FUENTEALBA

- Decreto Ley Nº 830 de 1974, Código Tributario, Año Comercial 2024, A.T. 2025
- Ley Nº 21.210, artículo vigésimo tercero, Defensoría del Contribuyente, año comercial 2024
- Ley sobre Impuesto a la Renta, Año Comercial 2024, A.T. 2025
- Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, Año Comercial 2024, A.T. 2025
- Reglamento IVA, Año Comercial 2024, A.T. 2025
- Reglamento IVA Exportador, Año Comercial 2024, A.T. 2025
- Ley sobre Impuesto de Timbres y Estampillas, Año Comercial 2024, A.T. 2025
- Ley sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones, Año Comercial 2024, A.T. 2025
- Ley sobre Royalty a la Minería, Año Comercial 2024, A.T. 2025





ÍNDICE

		Página
Prólogo		1
	TEXTOS LEGALES Y REGLAMENTOS AÑO COMERCIAL 2024	
	Año tributario 2025	
	DECRETO LEY Nº 830	
	SOBRE CÓDIGO TRIBUTARIO	
Decreto Ley	N° 830	9
TÍTULO PF	RELIMINAR	9
§ 1°.	Disposiciones generales	9
§ 2°.	De la fiscalización y aplicación de las disposiciones tributarias	19
§ 3°.	De algunas definiciones	30
§ 4°.	Derechos de los Contribuyentes	37
LIBRO PRI	MERO. De la administración, fiscalización y pago	43
TÍTULO I.	Normas generales	43
§ 1°.	De la comparecencia, actuaciones y notificaciones	43
§ 2°.	De algunas normas contables	56
§ 3°.	Disposiciones varias	67
TÍTULO II.	De la declaración y plazos de pago	77

II ÍNDICE

		Página
TÍTULO III.	Giros, pagos, reajustes e intereses	93
§ 1°.	De los giros y pagos	93
§ 2°.	Reajustes e intereses moratorios	100
§ 3°.	Reajustes e intereses en caso de devolución o imputación	104
TÍTULO IV	Medios especiales de fiscalización	
§ 1°.	Del examen y secreto de las declaraciones y de	100
γ · ·	la facultad de tasar	106
§ 2°.	Del Rol Único Tributario y de los avisos inicial	100
3 - 1	y de término	141
§ 3°.	De otros medios de fiscalización	165
· ·	GUNDO. De los apremios y de las infracciones	
	nes	185
TÍTULO I. I	De los apremios	185
TÍTULO II.	De las infracciones y sanciones	187
§ 1°.		
§ 2°.	De las infracciones cometidas por los funciona-	
v	rios y ministros de fe y de las sanciones	212
§ 3°.	Disposiciones comunes	214
LIBRO TER	CERO. De la competencia para conocer de los	
asuntos o	contenciosos tributarios, de los procedimientos y	
de la pre	scripción	220
	De la competencia para conocer de los asuntos	
_	osos tributarios	
_	Del procedimiento general de las reclamaciones	224
	De los procedimientos especiales	252
§ 1°.	Eliminado	252
§ 2°.	Del procedimiento especial de reclamo por vul-	
	neración de derechos	252
§ 3°.	Del procedimiento de determinación judicial del	
	Impuesto de Timbres y Estampillas	254

		Página
§ 4°.	Del procedimiento de declaración judicial de la existencia de abuso o simulación y de la determinación de la responsabilidad respectiva	254
TÍTULO IV.	Del procedimiento para la aplicación de sanciones	257
§ 1°.	Procedimiento general	257
§ 2°.	Procedimientos especiales para la aplicación de ciertas multas	264
§ 3°.	De las denuncias por infracciones a los impuestos a las asignaciones por causa de muerte y a las donaciones	268
TÍTULO V	Del cobro ejecutivo de las obligaciones tri-	200
	de dinero	268
	De la prescripción	292
	IAL	296
Artículo	os transitorios	298
	Ley Nº 21.210, Artículo vigésimo tercero Defensoría del Contribuyente	
TÍTULO I. N	faturaleza, objeto, patrimonio y domicilio	301
	Organización de la defensoría	304
§ I.	De la Dirección y Administración Superior	304
§ II.	Del Defensor Nacional del Contribuyente	304
§ III.	Del Subdirector	306
§ IV.	Del Consejo de Defensoría del Contribuyente	306
TÍTULO III.	Personal	308
TÍTULO IV.	Normas generales	309
TÍTULO V. S	Servicios prestados por la defensoría	312
§ I.	Orientación	312
§ II.	Queja	313
§ III.	Representación administrativa	315
§ IV.	Mediación	316
TÍTULO VI.	Otros servicios y atribuciones	318

IV ÍNDICE

	Págir	ıa
§	Solicitud de opinión técnica	8
§	Informes sobre problemas que vulneren o pongan en riesgo la aplicación de la ley y los derechos de los contribuyentes	9
§	•	20
§	7. Opiniones técnicas sobre la regulación administrativa	20
§		21
§		1
§	II. Solicitud de aclaración	2.2
	DECRETO LEY Nº 824	
	LEY SOBRE IMPUESTO A LA RENTA AÑO COMERCIAL 2024	
TÍTUL	I. Normas generales	29
§	De la materia y destino del impuesto	29
§	Definiciones 32	.9
§	De los contribuyentes	3
§	Disposiciones varias	6
TÍTUL	II. Del impuesto cedular por categorías	18
Pı	nera categoría. De las rentas del capital y de las em- presas comerciales, industriales, mineras y otras 40)8
§	De los contribuyentes y de la tasa del impuesto 40	8
§	De los pequeños contribuyentes	25
§	De la base imponible	3
§	De las exenciones	8
§)3
§	De las normas relativas a la tributación internacional)2
Se	unda categoría. De las rentas del trabajo54	5
§	De la materia y tasa del impuesto	5

		Página
TÍTULO III.	Del impuesto global complementario	564
§ 1°.	De la materia y tasa del impuesto	564
§ 2°.	De la base imponible	569
TÍTULO IV.	Del impuesto adicional	588
TÍTULO IV	bis. Impuesto específico a la actividad minera	613
TÍTULO V. I	De la administración del impuesto	613
§ 1°.	De la declaración y pago anual	613
§ 2°.	De la retención del impuesto	628
§ 3°.	Declaración y pago mensual provisional	646
§ 4°.	De los informes obligatorios	665
§ 5°.	Disposiciones varias	666
TÍTULO VI.	Disposiciones especiales relativas al mercado de	
capitales		667
(Decret	o Ley Nº 824, artículos 2º a 18)	691
Disposi	ciones transitorias	697
	D 4 N/0 025	
I	DECRETO LEY Nº 825 LEY SOBRE IMPUESTO A LAS VENTAS Y SERVICIOS	
TÍTULO I. N	Normas generales	710
§ 1°.	De la materia y destino del impuesto	710
§ 2°.	Definiciones	710
§ 3°.	De los contribuyentes	714
§ 4°.	Otras disposiciones	720
TÍTULO II.	Impuesto al Valor Agregado	724
§ 1°.	Del hecho gravado	724
§ 2°.	Del momento en que se devenga el impuesto	732
§ 3°.	Del sujeto del impuesto	734
§ 4°.	De las ventas y servicios exentos del impuesto	736
§ 5°.	Tasa, base imponible y débito fiscal	751
§ 6°.	Del crédito fiscal	765

VI ÍNDICE

			Página
	§ 7°.	Del régimen de tributación simplificada para los pequeños contribuyentes	784
	§ 7° bis.	Del régimen simplificado para contribuyentes no	
		domiciliados ni residentes en Chile	787
_	§ 8°.	De los exportadores	792
TÍTU	JLO III.	Impuestos especiales a las ventas y servicios	799
	§ 1°.	Del impuesto adicional a ciertos productos	799
	§ 2°.	Del impuesto a las ventas de automóviles y otros vehículos	802
	§ 3°.	Del impuesto adicional a las bebidas alcohólicas, analcohólicas y productos similares	802
	§ 4°.	Otros impuestos específicos	809
	§ 5°.	Del impuesto a las compras de monedas extranjeras	810
	§ 6°.	Disposiciones varias	810
TÍTU	JLO IV.	De la administración del impuesto	811
	§ 1°.	Del registro de los Contribuyentes	811
	§ 2°.	De las facturas y otros comprobantes de ventas y servicios	811
	§ 3°.	De los libros y registros	831
	§ 4°.	De la declaración y pago del impuesto	835
	§ 5°.	Otras disposiciones	841
	§ 6°.	Procedimiento general para solicitar la devolución o recuperación de los impuestos de esta ley	847
	Artículo	os transitorios	851
	Di	ECRETO SUPREMO Nº 55, DE HACIENDA, DE 1977, REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE IMPUESTO A LAS VENTAS Y SERVICIOS	
тіті	поте	eneralidades	855
_		Hecho gravado con el Impuesto al Valor Agregado	
111	$_{1}$ $_{1}$ $_{1}$ $_{1}$ $_{1}$ $_{1}$ $_{1}$	icono gravado con el impuesto al vatol Agregado	027

	Página
TÍTULO III. Del momento en que se devenga el Impuesto al	
Valor Agregado	861
TÍTULO IV. Del sujeto del Impuesto al Valor Agregado	862
TÍTULO V. Exenciones del Impuesto al Valor Agregado	863
TÍTULO VI. Tasa y base imponible del Impuesto al Valor Agregado	864
TÍTULO VII. Determinación del débito fiscal en el Impuesto al Valor Agregado	866
TÍTULO VIII. Del crédito fiscal en el Impuesto al Valor Agregado	868
TÍTULO IX. Determinación del Impuesto al Valor Agregado	872
TÍTULO X. Régimen de tributación simplificada de los peque-	
ños contribuyentes	872
TÍTULO XI. Impuestos especiales a las ventas y servicios	873
TÍTULO XII. De los vehículos motorizados	874
TÍTULO XIII. De la administración del impuesto	876
TÍTULO XIV. De los registros	879
TÍTULO XV. Normas sobre declaración y pago	881
TÍTULO XVI. Otras disposiciones	883
TÍTULO XVII. Disposiciones reglamentarias sobre el impuesto adicional a las bebidas alcohólicas	884
DECRETO SUPREMO Nº 348, DE 1975 REGLAMENTO IVA EXPORTADOR	
Anexo Nº 1. Decreto Supremo Nº 348, de 1975, del Ministerio de Economía, Fomento y reconstrucción - Texto refundido - Aprobado por Decreto Supremo Nº 79, de 5 de marzo	001
DECRETO LEY N° 3.475 LEY SOBRE IMPUESTO DE TIMBRES Y ESTAMPILLAS	891
	001
TÍTULO I. De los documentos gravados	901

	Página
TÍTULO II. De la base imponible	907
TÍTULO III. Del sujeto del impuesto y de los responsables de	
su pago	908
TÍTULO IV. Del pago del impuesto	910
TÍTULO V. De las exenciones	913
TÍTULO VI. De las infracciones	918
TÍTULO VII. Disposiciones generales	919
Ley N° 16.271	
Impuesto a las Herencias,	
ASIGNACIONES Y DONACIONES	
TÍTULO I. Del impuesto a las asignaciones y donaciones	923
Capítulo I. Del impuesto y de la forma de determinar el monto imponible	923
Capítulo II. De las asignaciones y donaciones exentas de impuestos	932
Capítulo III. Del pago del impuesto sobre las donaciones	934
Capítulo IV. De la posesión efectiva	935
Publicaciones e inscripciones	936
De los inventarios	
Capítulo V. De los valores en custodia y en depósito	938
Capítulo VI. De la valorización de bienes	940
Capítulo VII. Derogado	942
Capítulo VIII. Del pago del impuesto y de las garantías	942
TÍTULO II	946
Capítulo I. De las infracciones a la presente ley y de sus sanciones	946
Capítulo II. Derogado	949
Capítulo III. Disposiciones generales	950
Capítulo IV. Derogado	950

	Página
LEY N° 21.591	
Ley sobre Royalty a la Minería	
TÍTULO PRIMERO	951
Artículos Transitorios	959
Cómo acceder a este libro digital a través de Thomson	963

Prólogo

Perteneciente al Departamento Control de Gestión y Sistemas de Información de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, el Centro de Estudios Tributarios presenta la décima tercera edición del Compendio de Leyes Tributarias Año Comercial 2024 Año Tributario 2025.

Por publicación de las Leyes Nº 21.225 establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile, Diario Oficial (D.O.) 2 de abril de 2020; N° 21.236 regula la portabilidad financiera, D.O. 9 de junio de 2020; Nº 21.242 establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, D.O. 24 de junio de 2020; Nº 21.256 establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo en un marco de convergencia fiscal de mediano plazo, D.O. 2 de septiembre de 2020; Nº 21.398 establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, D.O. 24 de diciembre de 2021; N° 21.420 reduce o elimina exenciones tributarias que indica, D.O. 4 de febrero de 2022; Nº 21.426 sobre comercio ilegal, D.O. 12 de febrero de 2022; Nº 21.453, modifica el Código Tributario obligando a bancos y otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos, D.O. 30 de junio de 2022 y Nº 21.462 modifica la Ley Nº 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica, D.O. 26 de julio de 2022 y Decretos Supremos Nº 18 del Ministerio de Hacienda, D.O. 9 de febrero de 2022, Nº 202 del Ministerio de Hacienda, D.O. 1 de julio de 2022, Nº 21.641, Fortalece la resiliencia del Sistema Financiero y sus infraestructura, D.O. 30.12.2023, Nº 21.648, establece la obligatoriedad de iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior, D.O. 05.02.2024; Nº 21.713, dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro

2 Prólogo

del pacto por el crecimiento económico, el progreso social y la responsabilidad fiscal, D.O. 24.10.2024; Nº 21.716, modifica la Ley Nº 21.713, en relación al concepto de abuso en materia tributaria y a la vigencia de algunas de sus disposiciones, D.O. 13.11.2024; D. Supremos del M. Hacienda; Nº 60, D.O. 17.02.2024, Nº 251, D.O. 28.06.2024, se ha procedido actualizar el cuerpo normativo contenido en Código Tributario (Cód. Trib.), Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR), Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios (IVA), Ley sobre Impuesto de Timbres y Estampillas (ITE) y Ley de Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones (IHAD).

Se incluye este compendio texto normativo Defensoría del Contribuyente (Def. Cont.), contenido en artículo vigésimo tercero de la Ley Nº 21.210, publicada en Diario Oficial del 24 de febrero de 2020 y su respectiva norma transitoria.

Por otra parte, forma parte de este cuerpo normativo Ley sobre Royalty a la Minería, Ley Nº 21.591, publicada en Diario Oficial del 10 de agosto de 2023.

Las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.713 a los textos legales Código Tributario, Ley sobre Impuesto a la Renta y Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, se destacan en negrita en cada artículo cuando corresponda y al final de dicho artículo se encuentra la referencia a la norma modificatoria y a la fecha de entrada en vigencia correspondiente (cuando sea distinta a la fecha de publicación en el D.O.). introducidas por las Leyes N° 21.641, N° 21.648 y Decretos Supremos del M. Hacienda, N°s. 60 y 251 de 2024, respectivamente a los textos legales Código Tributario, Ley sobre Impuesto a la Renta Ley sobre Impuesto de Timbre y Estampillas, se destacan en negrita en cada artículo cuando corresponda y al final del referido artículo se encuentra la referencia del inciso, párrafo o artículo modificado dentro de un recuadro.

Se seleccionaron las principales Circulares relativas a los artículos, utilizando para ello el Administrador de Contenidos Normativos (ACN), creado por el Servicios de Impuestos Internos. De esta forma, se incorpora en los artículos referencias relativas a las instrucciones administrativas emitidas por el Servicios de Impuestos Internos (S.I.I.).

El objeto principal del Compendio de Leyes Tributarias Año Comercial 2024 Año Tributario 2025, es contribuir a la formación de los alumnos que cursarán estudios de tributación, tanto a nivel de Pregrado, Diplomas en Tributación y de Magíster en Tributación, así como también material de consulta en el desarrollo de la profesión en el ámbito tributario.

Prólogo 3

Textos legales comprendidos en la presente publicación, corresponden a los siguientes:

- Decreto Ley Nº 830 de 1974, Código Tributario, Año Comercial 2024,
 A.T. 2025.
- − Ley Nº 21.210, artículo vigésimo tercero, Defensoría del Contribuyente,
 Año Comercial 2024, A.T. 2025.
- Decreto Ley Nº 824 de 1974, Ley sobre Impuesto a la Renta, Año Comercial 2024, A.T. 2025.
- Decreto Ley Nº 825 de 1974, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, Año Comercial 2024, A.T. 2025.
- Decreto Supremo Nº 55 de 1977 de Hacienda, Reglamento de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, Año Comercial 2024, A.T. 2025.
- Decreto Ley Nº 3.475 de 1980, Ley sobre Impuesto de Timbres y Estampillas, Año Comercial 2024, A.T. 2025.
- Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 16.271, sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones, fijado por el artículo 8º del D.F.L. Nº 1, de 16.05.2000, M. de Justicia, Año Comercial 2024, A.T. 2025.
- Ley Nº 21.591, Ley sobre Royalty a la Minería Año Comercial 2024,
 Año Tributario 2025.

Saludos cordiales,

Gonzalo Polanco Zamora
Director Ejecutivo Centro de Estudios Tributarios